República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Diecisiete (17) Civil Municipal
Cra. 10 Nº 14-33 PISO 7º Edificio Hernando Morales Molina
Teléfono Nº 3410678 cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO NO. 002

EL JUZGADO
DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

AVISA A:

Los interesados en el levantamiento de la medida cautelar dentro del proceso SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR EJECUTIVO SINGULAR N° **11001 40 03 017 2001 02082-00** de EDIFICIO SILMIKA PROPIEDAD HORIZONTAL NIT. 800.179.802-1 VS TECH LTDA NIT. 860.505.930-3, que se radicó ante este Juzgado solicitud de levantamiento de la medida cautelar de embargo que pesa sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 50C-1249151.**

Por lo anterior y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 597 numeral 10° del C.G.P, que establece: *"pasados cinco (5) años a partir de la inscripción de la medida no se halle el expediente en aquella se hubiere decretado, se levantará el embargo y secuestro respectivo."*

Se fija el presente **AVISO** en el micrositio de la página de la Rama Judicial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir del día siguiente a su fijación, los interesados en el proceso procedan a concurrir a este Despacho para que ejerzan sus derechos, de acuerdo con la norma citada.

Se fija hoy a los veintiocho (28) días de Junio de dos mil veinte uno (2021).

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c9e175c544035b03d24add0c2e2b65c8f5c44e26c61479bfbf588788b5f6bd24

Documento generado en 28/06/2021 09:27:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica